



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE CONTROL

INFORME: ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2009

DE : DIRECTOR DE CONTROL I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
SRTA. OLGA SILVA PACHECO

A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
P R E S E N T E

La suscrita dentro de sus atribuciones y obligaciones, cumple con informar a Uds., según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el desarrollo de la ejecución presupuestaria del Municipio y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, la situación financiera del Presupuesto Municipal e informar sobre el límite de gastos que establece la normativa vigente, todo lo anterior en anexos adjuntos.

El período de análisis financiero comprende desde enero al 31 de diciembre del año 2009 y la ejecución presupuestaria de los Servicios Incorporados a la Gestión de enero a diciembre del mismo año.

El objetivo de este examen, tuvo como finalidad dar cumplimiento a lo que dispone la Ley N°18.695 en relación a que el Concejo debe estar informado sobre la gestión municipal y verificar el comportamiento presupuestario y financiero de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

OLGA SILVA PACHECO
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

LAJA, Abril 19 de 2010

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (7)
- Secretaría Municipal
- Depto. de Control
- Oficina de Partes

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

1.- MUNICIPALIDAD AL 31.12.2009

Del Balance de Ejecución Presupuestaria, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

A).- Partidas de Ingresos.

1.- En los "CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realiza", se produjo un aumento neto de M\$66.624 del presupuesto vigente respecto al presupuesto inicial. El comportamiento de las principales cuentas fue:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Patentes municipales	187.471	201.781	201.781	100%
Derechos de aseo	13.012	14.781	14.781	100%
Otros derechos	37.517	35.448	35.446	100%
Permiso circulación Benef. MM	46.000	54.348	54.348	100%
Impto. Territorial	99.000	123.946	123.946	100%

2.- En "CxC Otros Ingresos corrientes", se percibieron ingresos que representan el 100% del presupuesto vigente, produciéndose modificaciones del presupuesto inicial, a raíz de los mayores ingresos presupuestarios por concepto de "Participación Anual FCM" y por "Aportes extraordinarios". El comportamiento de las principales cuentas fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Multas y sanciones pecuniarias	31.000	31.238	31.238	100%
Participación del FCM	1.230.000	1.464.907	1.464.907	100%

3.- En "CxC transferencias para gastos de capital", se produjo un aumento neto del presupuesto con respecto al presupuesto inicial de M\$260.672, cuyos cambios relevantes se presentaron en las partidas "Programa mejor. Urbano y Equip. Comunal", "Programa Mejoramientos de barrios" y "Fortalecimiento Municipal". Este subtítulo tuvo un avance del 72% del presupuesto vigente. El comportamiento de las principales cuentas fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Programa Mejor. Urbano y Equip. Comunal	10	209.948	151.438	72%
Prog. Mejoramiento de barrios	10	36.710	21.700	59%
Fortalecimiento municipal	0	12.000	12.000	100%

B).- Partidas de Gastos

4.- En la partida de "CxP Bienes y Servicios de Consumo", se produjo un cambio neto (mayores y menores gastos) del presupuesto vigente con respecto al inicial de M\$108.772 en alimentos y bebidas, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales. Este subtítulo tuvo un avance del Presupuesto Vigente alrededor de un 88%. El movimiento de los principales ítems fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Alimentos y bebidas	15.510	17.208	11.171	65%
Materiales de uso o consumo	43.994	69.137	55.281	80%
Servicios básicos	202.100	234.017	225.570	96%

Mantenimiento y reparaciones	12.000	27.733	11.338	41%
Publicidad y difusión	13.350	21.572	14.559	67%
Servicios generales	499.510	529.090	478.059	90%

5.- En **“CxP Transferencias Corrientes”**, ocurre un incremento neto (mayores y menores gastos) del presupuesto de M\$161.799 por concepto de mayores gastos transferencias al sector privado y a otras entidades públicas. El subtítulo tuvo un 93% del gasto devengado. El comportamiento de sus ítems fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Al sector privado	64.970	124.204	110.034	88%
A otras entidades públicas	164.339	266.904	253.339	95%

6.- En **“CxC Adquisición de activos no Financieros”**, se aprecia un avance del subtítulo en 77%, dentro del cual se destaca en vehículos, mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos de informáticos. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Vehículos	10	12.010	11.990	100%
Mobiliarios y otros	3.200	10.068	9.826	97%
Máquinas y equipos	2.100	16.460	4.216	26%
Equipos informáticos	3.000	13.943	13.920	100%

7.- En **“CxP Iniciativas de Inversión”** se aprecia un avance del subtítulo en 68%, dentro del cual se destaca en consultorías en estudios básicos, consultorías en proyectos, obras civiles, equipamiento y equipos. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Consultorías en estudios básicos	0	41.840	20.500	49%
Consultorías en proyectos	0	12.058	9.189	76%
Terrenos	0	13.000	13.000	100%
Obras civiles	0	369.518	252.301	68%
Equipamiento	0	13.540	12.540	93%
Equipos	0	286	286	100%

C).- Ejecución de Programas al 31.12.2009

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO DEVENG.	% EJECUTADO
Navidad	18.038.000	13.248.556	73%
Tarde Recreativa con Menores	2.473.000	2.253.554	91%
Mujeres	3.000.000	2.981.965	99%
Adulto Mayores	5.719.373	5.610.212	98%
Música en la plaza	600.000	595.000	99%
Turismo	3.316.627	1.820.124	55%
Celebraciones oficiales	13.634.000	11.657.255	86%
Desarrollo Rural	2.450.000	2.325.153	95%
Año Nuevo	5.448.000	3.823.257	70%
Capacitación organizaciones	2.425.000	1.355.875	56%
Omil	608.000	469.955	77%
Fomento productivo	928.00	398.590	43%
Reuniones con la comunidad	200.000	20.468	10%
PMGM	1.500.000	357.834	24%
Difusión Activ. Depto. social	9.600.000	8.593.808	90%
Día del funcionario municipal	2.200.000	1.965.363	89%
Jóvenes	2.190.000	751.045	34%
Apoyo Organización en formación	800.000	240.000	30%
Seguridad ciudadana	1.200.000	1.099.769	92%
Canastas familiares	13.000.000	12.952.104	100%
Medicamentos	1.304.000	1.136.360	87%
Exámenes médicos	426.000	368.020	86%
Colchonetas y frazadas	4.112.000	3.813.694	93%

Otras emergencias	6.000.000	5.653.059	94%
Marginalidad habitacional	28.535.334	26.983.514	95%
Zapatos	21.282.666	21.182.666	100%
Discapacidad	900.000	466.680	52%
Programa puente	17.200.000	11.286.000	66%
Programa alcoholismo	7.572.000	6.270.355	83%
Becas	13.930.000	12.872.952	92%
Programa habitabilidad	2.400.000	2.313.339	96%
Sernam	6.000.000	5.426.786	90%
Programa vivienda	13.200.000	12.573.333	95%
Programa compra elementos d	1.000.000	865.904	87%
Peñ Entorno	400.000	135.000	34%
Monitoría de fútbol	2.000.000	1.993.333	100%
Monitores otras disciplinas deportivas	2.184.000	2.184.000	100%
Fútbol y futbolito	700.000	328.469	47%
Deportivo voleibol	250.000	98.607	39%
Implementos deportivos	1.632.000	1.158.804	71%
Básquetbol	200.000	81.800	41%
Capacitación dirigentes	320.000	176.775	55%
Campeonato de taekondo	750.000	219.400	29%
Tenis de mesa	220.000	0	0
Raid ciclo rural	220.000	154.840	70%
Rayuela	200.000	110.008	55%
Muestra náutica	500.000	0	0
Remo	280.000	0	0
Traslado clubes campeonatos	1.650.000	1.200.000	73%
Muestra deportiva	280.000	87.270	31%
Plan deportivo	230.000	31.595	14%
Arbitrajes	178.667	178.667	100%
Olimpiadas municipales	1.500.000	1.006.692	67%
Ajedrez	335.160	0	0
Otras actividades deportivas	1.846.840	918.548	50%
Automovilismo	430.000	0	0
Deportes federados	2.000.000	367.420	18%
Canotaje	2.750.000	2.127.155	77%
Festival	10.878.000	10.687.243	98%
Obras teatrales	400.000	0	0
Música	2.400.000	1.771.200	74%
Folklore	550.000	44.444	8%
Danza	650.000	0	0
Megaevento	5.549.000	5.499.920	99%
Taller folklore	4.618.000	3.889.337	84%
Taller teatro	2.500.000	1.791.865	72%
Taller de música	9.500.000	7.872.427	83%
Part. Fuera de la comuna	310.000	310.000	100%
Monitoras manualidades	2.600.000	2.593.600	100%
Encuentros culturales y otras	2.300.000	2.027.850	88%
Monitoría manualidades 2 casa cult.	1.344.000	1.200.000	89%
Apoyo a la danza nacional	500.000	499.090	100%
Prodesal	13.646.000	12.422.977	91%
Prodesal 2	6.141.000	5.157.049	84%

En general, el comportamiento del Presupuesto Municipal en el período de análisis, no presenta déficit en sus cuentas. Sin embargo, de acuerdo al Balance de Comprobación y Saldos, el Resultado del Ejercicio, que es una cuenta patrimonial, presenta un saldo deudor de \$95.038.617, que disminuye el patrimonio.

2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AL 31.12.2009

A).- Partidas de Ingresos.

1.- En los "**CxC Transferencias corrientes**", se ha producido un avance del 98% a la fecha del análisis, produciéndose un aumento neto de M\$685.792 respecto del presupuesto inicial.

El aporte municipal representa el 1.6% del presupuesto vigente del Depto. de Educación.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	PORCENTAJE
--------------	-------------	-------------	----------	------------

	INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PERCIBIDO
De la Subsecretaría Educación	3.614.000	4.011.934	4.035.922	100%
De Otras Entidades Públicas	0	195.912	85.103	43%
De la Municipalidad a serv. Incor.	26.493	75.262	75.258	100%

2.- En **“CxC Otros ingresos corrientes”** se produjo un aumento del presupuesto con respecto al presupuesto inicial de M\$56.473, producto del incremento en “Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas” y “Otros”. Este subtítulo tuvo un avance del 83% del presupuesto vigente.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	36.943	86.270	69.608	81%
Otros	6.000	13.146	12.785	97%

3.- En **“CxC Transferencias para gastos capital”** se produjo un aumento del presupuesto con respecto al presupuesto inicial de M\$147.220, producto de transferencias “De otras entidades públicas”. Este subtítulo tuvo un avance del 83% del presupuesto vigente.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
De otras Entidades Públicas	0	147.220	122.299	83%

B).- Partidas de Gastos

4.- En la partida **“Gasto de personal”** se produjo un aumento del presupuesto con respecto al inicial de M\$668.994, producto del mayor gasto en personal de planta, a contrata y otras remuneraciones.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Personal de planta	2.067.709	2.400.716	2.391.095	100%
Personal a contrata	320.872	454.092	456.051	100%
Otras remuneraciones	532.417	735.184	738.691	100%

En las cuentas de gasto personal a contrata y Otras remuneraciones, presentaron saldo presupuestario negativo. Sin embargo, a nivel de subtítulo de “Gasto de Personal”, existe un saldo presupuestario positivo.

5.- En la partida de **“CxP Bienes y Servicios de Consumo”**, se produjo un cambio neto (mayores y menores gastos) del presupuesto vigente con respecto al inicial de M\$26.428 en materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, arriendos, servicios técnicos profesionales. Este subtítulo tuvo un avance del Presupuesto Vigente alrededor de un 29%. El movimiento de las principales ítems fue el sigte. :

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Materiales de uso o consumo	229.479	203.125	152.492	75%
Servicios básicos	88.801	125.405	120.867	96%
Mantenimiento y reparaciones	39.390	17.090	12.545	73%
Servicios técnicos y profesionales	20.000	98.278	70.444	72%

6.- En **“CxC Adquisición de activos no Financieros”**, se aprecia un avance del subtítulo en 51%, dentro del cual se destaca en mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos de informáticos. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Mobiliarios y otros	6.470	10.514	10.456	99%
Máquinas y equipos	20.017	35.515	14.102	40%
Equipos informáticos	2.985	41.171	22.548	55%

7.- En **"CxP Iniciativas de Inversión"** se aprecia un avance del subtítulo en 86%, dentro del cual se destaca en consultorías en proyectos, obras civiles. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Consultorías en proyectos	0	296	296	100%
Obras civiles	82.205	247.942	213.936	86%

En general, se puede decir que a la fecha del análisis los ingresos percibidos son el 97% del presupuesto y los gastos devengados representan el 93%. Esto demuestra que existe una relativa diferencia entre los ingresos presupuestarios y los gastos devengados, pero no se presentaron déficit presupuestario a la fecha del presente informe.

A nivel patrimonial, el resultado del ejercicio fue de un saldo acreedor de M\$169.956.-

3.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AL 31.12.2009

A).- Partidas de Ingresos.

1.- En los **"CxC Transferencias corrientes"**, se ha producido un avance del 99% a la fecha del análisis, produciéndose un aumento neto de M\$60.253 respecto del presupuesto inicial.

El aporte municipal representa el 33% del presupuesto vigente del Depto. de Salud.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Del Servicio de salud	140.965	149.027	147.659	99%
De la Municipalidad a serv. Incor.	24.000	76.191	76.191	100%

2.- En **"CxC Otros ingresos corrientes"** se produjo un aumento del presupuesto con respecto al presupuesto inicial de M\$5.044, producto del incremento en Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas. Este subtítulo tuvo un avance del 99% del presupuesto vigente.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	1.300	6.344	6.295	99%

B).- Partidas de Gastos

3.- En la **partida "Gastos de personal"** se produjo un aumento del presupuesto con respecto al inicial de M\$47.914, producto del mayor gasto en personal de planta y a contrata.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Personal de planta	110.761	120.660	120.230	100%
Personal a contrata	25.987	64.002	63.559	99%

4.- En la **partida de "CxP Bienes y Servicios de Consumo"**, se produjo un cambio neto (mayores y menores gastos) del presupuesto vigente con respecto al inicial de M\$16.639 en materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparaciones, arriendos. Este subtítulo tuvo un avance del Presupuesto Vigente alrededor de un 99%. El movimiento de los principales ítems fue el sigte. :

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Materiales de uso o consumo	14.472	23.439	23.103	99%
Mantenimiento y reparaciones	1.400	4.225	4.217	100%
Arriendos	0	7.701	7.700	100%

5.- En **"CxC Adquisición de activos no Financieros"**, hubo un aumento neto del subtítulo en M\$744. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGAD
Mobiliarios y Otros	0	679	672	99%

Máquinas y Equipos	0	225	225	100%
Equipos informáticos	300	140	140	100%

En general, se puede decir que a la fecha del análisis los ingresos percibidos son el 99% del presupuesto y los gastos devengados representan el 99%. Esto demuestra que no hubo una diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados.

Por otro lado, a nivel de patrimonio se tuvo un resultado del ejercicio de un saldo deudor de \$7.119.334, que disminuye el patrimonio.

ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPAL AL 31.12.2009

1.- Ingresos Propios: A la fecha del análisis, el Municipio tuvo la capacidad de generar un 68% de ingresos propios respecto del total de ingresos percibidos. Esto demuestra, que existe una fuerte participación de los ingresos propios en el total de los ingresos.

Por ingresos propios se entiende los valores que se obtienen por concepto de impuesto territorial, permisos de circulación, patentes municipales, derechos de aseo, derechos varios, fondo común municipal, renta de inversiones y multas e intereses. El comportamiento fue el siguiente:

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
Impuesto territorial	123.946	123.946
Permiso de circulación	54.348	54.348
Patentes municipales	201.781	201.781
Derechos de aseo	14.781	14.781
Derechos varios	35.448	35.446
Fondo Común Municipal	1.464.907	1.464.907
Renta de inversiones	0	0
Multas e intereses	31.238	31.235
TOTALES	1.926.449	1.926.444

INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS = \$2.835.421

INGRESOS PROPIOS/INGRESOS TOTALES= 68%

2.- Dependencia del FCM: Este índice mide la dependencia de la Municipalidad del FCM. Al respecto, cabe mencionar que los ingresos percibidos por FCM representan el 76% de los ingresos propios percibidos dentro del período en estudio. En consecuencia, existe una dependencia del Municipio a los ingresos por este concepto.

FONDO COMÚN MUNICIPAL/INGRESOS PROPIOS= 76%

3.- Participación del FCM: Al período de estudio, el Municipio recibió 16 veces más por FCM de lo que transfirió por ese mismo concepto, es decir, se recibió más dinero del Fondo de lo que se aportó. En donde las transferencias al FCM correspondieron a M\$93.706, entonces:

INGRESOS REC. POR EL FCM/TRANSFERENCIAS FCM= 16 veces

4.- Solvencia económica : Este coeficiente mide la capacidad del Municipio para financiar con ingresos propios los gastos de operación, entendiéndose dentro de este concepto, los gastos en personal y el gasto en bienes y servicios de consumo.

El resultado del coeficiente es de 1.21, es decir, los ingresos propios son 1.21 veces de los gastos de operación, o que es lo mismo, los gastos de operación devengados representan el 82% de los ingresos propios percibidos. Por lo tanto, solamente un 18% de estos ingresos pueden ser destinados a desarrollo municipal (inversión, gasto social, subvenciones).

5.- Solvencia Financiera: Significa la capacidad de la Municipalidad para financiar con ingresos propios el gasto mínimo de administración que corresponde a una gestión municipal. Dentro de este rubro se puede señalar, el gasto de personal más los gastos de oficina.

El resultado de este índice es 2.8, es decir, los ingresos propios son 2.8 veces los gastos de administración, por lo tanto, el gasto de administración devengado representa el 34% de los ingresos propios percibidos por el Municipio.

6.- Inversión Propia: Este coeficiente mide la capacidad del Municipio para efectuar inversiones con recursos propios.

De acuerdo al Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado, las inversiones propias devengadas corresponden a un 91% de las inversiones totales, lo que refleja a la fecha del estudio, una mayor inversión municipal respecto a la del gobierno. También puede decirse que existe poca inversión del gobierno dentro del presupuesto municipal.

Por otro lado, cabe mencionar, que las inversiones tratadas en este informe se refieren a las que ingresan al presupuesto, dado que el Municipio también tiene proyectos externos que se manejan en Administración de Fondos. El comportamiento de las inversiones fue el siguiente:

INVERSIÓN PROPIA	INGRESOS PERCIBIDOS
Vehículos	11.990
Mobiliarios y otros	9.826
Estudios	9.600
Maquinarias y equipos	4.286
Equipos informáticos	18.540
Obras civiles	252.301
Equipamiento	12.540
Equipos	285
TOTAL	319.368

INVERSIÓN TOTAL = 352.387

INVERSIÓN PROPIA/INVERSIÓN TOTAL= 91%

LIMITACIONES EN LOS GASTOS

De acuerdo a la normativa vigente, existen ciertas limitaciones para gastos, los que se señalan a continuación:

1.- Gasto anual en personal

El gasto anual en personal no debe ser superior al 35% de los ingresos propios.

En el caso del Municipio, el gasto presupuestado es de un 30%, inferior al tope legal.

2.- Gasto anual en personal a contrata

El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 20% del gasto en personal de planta. En este caso, el gasto presupuestado por este concepto es del 19%.

3.- Gasto anual en personal a honorarios

Según la Ley, este gasto no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en personal de planta. De acuerdo al Presupuesto Vigente, este corresponde aproximadamente a un 8%, inferior al porcentaje legal.

4.- Gasto en Subvenciones Municipales

De acuerdo a la Ley N°18.695, estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en su conjunto, al 7% del presupuesto municipal (ingresos propios).

A la fecha de este análisis, los aportes aprobados corresponden a un 1.7%, inferior a lo que permite la ley.

Atentamente,

OLGA SILVA PACHECO
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL